

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0096569

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 762580

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790436993001	RAZON SOCIAL DENTALES PABLO HERMAN S.A.
----------------------	--------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Codigo de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	EACHEVERRI RESTREPO LOUIS	E.E.U.U	170674087-3		1.818	1'818.000
2	CLAVIJO RIOFRIO CA. EUGENI.	Ecuador.	1701554550		1.344	1'344.000
3	CLAVIJO RIOFRIO MARIA INE.	"	1701246348		10	10.000
4	EACHEVERRI RIOFRIO PAUL	"	1707768071		909	909.000
5	EACHEVERRI RIOFRIO RONNY	"	1707768063		909	909.000
6	NAVARRETE GARCES GERMAN	"	0400444543		10	10.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000


Firma del representante legal

Quito, 17 de Abril de 1.996
Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL